

INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Cliente:	OIL COMPANY GUEVARA CIA. LTDA		
RUC:	1792021359001	Fecha:	2025-07-10
Dirección:	AV. REPUBLICA E6-447 Y AV. ELOY ALFARO, QUITO (PICHINCHA), ECUADOR		
e-mail:	bodega.ocg@gmail.com	Teléfonos:	+593 99 544 3854 /
Contacto:	ING. PATRICIO ABARCA	Cargo:	COMPRAS

INFORMACIÓN ESPECÍFICA			
Forma de Pago:	CONTADO	Orden de Compra:	

DETALLE DE EQUIPOS					
--------------------	--	--	--	--	--

#	Código	Cantidad	Descipción de Equipo o Instrumento	Tipo de Servicio	Método Técnico
Item	Code	Quantity	Equipment or Instrument Description	Type of Service	Technical Method
1	CADM-047	1	Micrómetro ext. int. ranuras y prof, MARCA: --, MODELO: --, SERIE: INN-46349, RANGO: (0 a 100) mm Puntos:LABORATORIO Próx.Cal:1 año Certificado: DIGITAL Nombre del certificado: OIL COMPANY GUEVARA CIA. LTDA	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada	INN-PC-06 Por Comparación

Validez de la	10	días calendario	Programación:	POR CONFIRMAR
Garantía Técnica:			Tiempo de Entrega:	Cada cuatro días hábiles
Revisión de la	1	versión	Nro. Orden:	

OBSERVACIONES

EL PAGO DEBE SER REALIZADO CON ANTICIPACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO.
SI REQUIERE ENTREGA INMEDIATA, EL SERVICIO EXPRESS TIENE UN COSTO ADICIONAL DEL 50%.
EL EQUIPO DEBE SER ENTREGADO Y RETIRADO DE NUESTRAS INSTALACIONES, SI REQUIERE EL RETIRO Y LA ENTREGA, ES UN COSTO ADICIONAL.

1. El cliente se compromete a entregar los equipos con BATERÍAS FUNCIONALES, caso contrario asumirá los valores generados por reemplazo de baterías y su cotización será modificada.
2. De acuerdo a la norma ISO/IEC 17025 numeral 5.10.4.4. Se incluirán fechas de Próxima Calibración en los Certificados, sólo cuando el cliente lo solicite por escrito.
3. La APROBACIÓN de esta proforma siempre deberá ser notificada a su Asesor Comercial.
4. Todos los equipos entregados en Laboratorio, que no hayan sido retirados o solicitada su devolución previa cancelación; serán dados de baja luego de 60 días, sin reclamo alguno.

Datos del Asesor:	0999146889	David Ramírez	asesor2@group-innovatec.com
-------------------	------------	---------------	-----------------------------